

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO: Servicio consistente en la realización de trabajos de mantenimiento de los ascensores del Edificio Metrocentro para la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla durante los ejercicios 2019/2021.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por procedimiento abierto simplificado reducido, conforme a lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: No anticipada, si bien al tratarse de un contrato plurianual deberá someterse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios 2020 y 2021.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Treinta y cuatro mil euros (34.000,00 €), desglosados en la siguiente forma:

Presupuesto de licitación, IVA excluido: Diecisiete mil euros (17.000,00 €).

Importe de las eventuales prórrogas, IVA excluido: Diecisiete mil euros (17.000,00 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Diecisiete mil euros (17.000,00 €).

IMPORTE DEL IVA: Tres mil quinientos setenta euros. (3.570,00 €).

IMPORTE TOTAL: veinte mil quinientos setenta euros (20.570,00 €).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO: La imputación del gasto se hará a la aplicación que se indica, por los importes que, asimismo, se expresan del presupuesto de la Agencia Tributaria de Sevilla para los ejercicios que, igualmente, se determinan:

| Aplicaciones | Anualidad | Importe IVA incluido |
|---|-----------|----------------------|
| 212.00 Mantenimiento y reparación edificios | 2019 | 4.840,00-€ |
| 212.00 Mantenimiento y reparación edificios | 2020 | 10.285,00-€ |
| 212.00 Mantenimiento y reparación edificios | 2021 | 5.445,00-€ |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | khU9s+Yd/WIO7+YURk33Cg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Eva Maria Vidal Rodriguez - Gerente de la Atse | Firmado | 13/05/2019 09:16:12 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/khU9s+Yd/WIO7+YURk33Cg== | | |



RESUELVO: A la vista de la necesidades que justifican la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, iníciase la instrucción del correspondiente expediente, remitiendo el mismo a la Intervención para su fiscalización y contabilización, con carácter previo a su aprobación.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

La Gerente de la ATSe.

Fdo: EVA MARÍA VIDAL RODRÍGUEZ

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | khU9s+Yd/WIO7+YURk33Cg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Eva Maria Vidal Rodriguez - Gerente de la Atse | Firmado | 13/05/2019 09:16:12 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/khU9s+Yd/WIO7+YURk33Cg== | | |

